

Asunción, 17 de abril de 2026

Nota AFD N° 182 /2026

Señor
CARLOS CARVALLO, Presidente
Banco Central Del Paraguay
Presente

Referencia: "Remisión de los Programas de Emisión Global de Bonos AFD 2026"

De nuestra mayor consideración:

Nos dirigimos a usted, en el marco de la Nota AFD N° 114/2026, del 12 de marzo de 2026, remitida con EXP-N° 002633, mediante la cual se solicitó la prestación del servicio de Custodia y Liquidación de los Bonos de la AFD a ser emitidos a través de la Depositaria de Valores del Banco Central del Paraguay.

Al respecto, remitimos los Programas de Emisión de Bonos de la AFD ajustados, en los cuales se han incorporado modificaciones de carácter formal en determinadas expresiones, conforme a los requerimientos formulados, en el marco de las coordinaciones realizadas.

En ese sentido adjuntamos a la presente el "PROGRAMA DE EMISIÓN, NEGOCIACIÓN, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO EN CIRCULACIÓN DE BONOS EN GUARANÍES DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", aprobado por Resolución AFD N° 01 Acta de Directorio N° 27 de fecha 17 de abril de 2026 de Bonos Tradicionales (sin etiqueta), por Gs. 2.950.000.000.000, con Garantía del Tesoro Público, denominado "AFD.G21"; y el "PROGRAMA DE EMISIÓN, NEGOCIACIÓN, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO EN CIRCULACIÓN DE BONOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS), EN GUARANÍES, DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO AFD PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", por Gs. 700.000.000.000, denominado "AFD.G22"; aprobado por Resolución AFD N° 03 Acta de Directorio N° 27 del 17 de abril de 2026, cuyas copias autenticadas se anexan. Así también, adjuntamos el "PROGRAMA DE EMISIÓN, NEGOCIACIÓN, COLOCACIÓN Y MANTENIMIENTO EN CIRCULACIÓN DE BONOS EN DÓLARES DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2026", aprobado por Resolución AFD N° 02 Acta de Directorio N° 27 de fecha 17 de abril de 2026 de Bonos Tradicionales (sin etiqueta), por USD 20.000.000, denominado "AFD.USD2".

Cabe señalar que las modificaciones introducidas responden exclusivamente a ajustes en la redacción y términos de los programas, sin implicar variación alguna en los montos autorizados.

Por otra parte, en el marco de los programas mencionados, la Agencia Financiera de Desarrollo (AFD) tiene prevista, conforme al Calendario de Emisión de Bonos AFD para el año 2026, una emisión de bonos tradicionales en guaraníes con fecha valor 07 de mayo de 2026, por un monto de hasta ₡ 392.700.000.000, a ser realizada a través de la Depositaria de Valores. Una vez que se cuente con los detalles de dicha emisión, los mismos serán oportunamente remitidos.

Sin otro particular, nos despedimos saludándolo con nuestra mayor consideración y respeto.

FERNANDO LUGO
Gerente General

STELLA GUILLÉN
Presidenta